	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 14
	<b>ACTA NÚMERO 014</b> <b>( 19 FEB 2025 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

**SESIÓN ORDINARIA.**

**FEBRERO 19 DEL 2.025.**

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

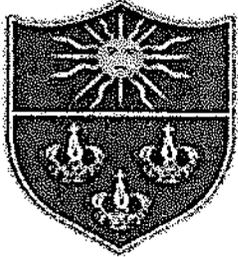
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

**ORDEN DEL DIA:**

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 011 de febrero 14 de 2.025.
5. Intervención del invitado DOCTOR ANDRES FELIPE MENESES, Personero Municipal Ciudad de Cartago Valle.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Propositiones.
8. Asuntos varios.

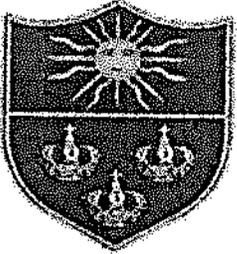
**DESARROLLO:**

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración la aprobación del orden del día e inmediatamente se aprobó.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 14
	<b>ACTA NÚMERO 014</b> <b>( 19 FEB 2025 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

4. Se puso a consideración la aprobación del Acta N° 011 de febrero 14 de 2025; e inmediatamente se aprobó.

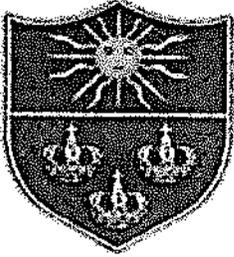
5. Se le concedió la palabra al DOCTOR ANDRES FELIPE MENESES, Personero Municipal Ciudad de Cartago Valle. Saludo a todos los presentes, extendiendo un saludo especial a los Honorables Concejales del municipio de Cartago, a las personas en las barras, y a los periodistas que siempre han estado apoyando a la personería, difundiendo la labor que se realiza para el conocimiento de la ciudadanía Cartagüeña. También saludó a quienes estaban siguiendo la sesión a través de las plataformas virtuales. Posteriormente, el Personero Municipal informó que él solicitó ante el Concejo Municipal un informe de gestión y una rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024, que él mismo iba a presentar, cumpliendo con los mandatos legales y constitucionales para el control social y la aplicación de los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas. En cuanto a la gestión realizada durante la vigencia 2024, destacó que la Personería Municipal se había enfocado en garantizar y proteger los derechos de la ciudadanía Cartagüeña, especialmente a través de la asesoría jurídica. Durante los horarios comprendidos entre las 8:00 a.m. y las 11:30 a.m., y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., se atendieron a 105 ciudadanos en temas relacionados con derecho constitucional, civil, familiar, administrativo, laboral, pensional y de seguridad social. Para los ciudadanos sin recursos para cubrir los honorarios de un abogado, la Personería también había gestionado apoyo a través de la Defensoría del Pueblo. Además, mencionó que se habían realizado cinco impugnaciones a fallos de tutela declarados improcedentes por el juez, lo cual resultó en decisiones favorables para los usuarios. Se habían elaborado 252 incidentes de desacato, radicados debido a la falta de cumplimiento de las entidades responsables en relación con los fallos de tutela. El Personero también informó sobre el aumento significativo de las acciones de tutela, destacando que en 2023 se habían presentado 268 tutelas, mientras que en 2024 este número ascendió a 834, lo que reflejaba un notable incremento en el uso de los mecanismos constitucionales. De estas tutelas, se había dado seguimiento a aquellas relacionadas con vulneraciones a derechos, especialmente en el ámbito de la salud. Respecto a las víctimas del conflicto armado, informó que la Personería Municipal había orientado y asesorado a las víctimas, tomando 108 declaraciones, de las cuales 58 fueron por desplazamiento forzado. Además, se habían realizado actividades de sensibilización y apoyo, incluyendo seis plenarios y seis comités ejecutivos, que fueron espacios fundamentales en los procesos de reparación integral y construcción de paz. La Personería también había participado activamente en la Mesa Municipal de Víctimas, trabajando en conjunto con el enlace municipal de víctimas. En cuanto a la ejecución de recursos, el Personero informó que se habían asignado 104 millones de pesos para la atención de estos procesos, y que

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 3 de 14
	<b>ACTA NÚMERO 014</b> <b>( 19 FEB 2025 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

se habían ejecutado 926.500.000 millones a través de 19 contratos y dos convenios interadministrativos. Asimismo, resaltó que la Personería Municipal había cumplido con diversas funciones institucionales, realizando visitas preventivas a entidades como la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gobierno, la IPS Municipal y la antigua estación de policía, entre otras. Estas visitas tenían como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la ciudadanía y mejorar el acceso a la justicia. Finalmente, recordó la importancia del programa Personería en tu barrio, el cual se había iniciado con visitas a diversos sectores de la ciudad, y mencionó que, para la vigencia 2025, se seguirían realizando estos acompañamientos a los barrios, con especial atención a cualquier problemática que los concejales pudieran identificar. Agradeció a los Concejales por su atención y reiteró que la Personería Municipal siempre estaría disponible para recibir y atender los requerimientos de la comunidad, resaltando especialmente el desafío con el tema de la salud.

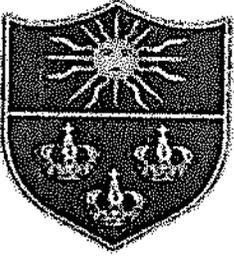
*Seguidamente el Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;*

Se le concedió la palabra al H.c ANGELICA LEON PULGARIN, saludó a todos en la Corporación, consecutivamente expresó un saludo muy especial, deseando un bendecido día a todos. Se dirigió al Personero Municipal, agradeciéndole de antemano por su iniciativa, reconociendo que, aunque por ley estaba obligado a rendir cuentas, el hecho de que lo hiciera por iniciativa propia tenía un gran valor. Seguidamente destacó la importancia de la iniciativa y, antes de plantear sus preguntas, quiso resaltar el trabajo que el Personero Municipal había estado desempeñando, especialmente con el programa Personería en tu barrio. Señaló que, sin lugar a dudas, el trabajo de campo y el contacto directo con la comunidad son fundamentales. Este gobierno ha demostrado que, para lograr un mayor progreso y un mejor futuro, es necesario salir al terreno y conocer las problemáticas de la comunidad. Destacó que Personería en tu barrio había sido, en su opinión, una de las principales iniciativas del Personero para la vigencia de ese año, y le extendió un reconocimiento por continuar con esta labor. Indicó que es esencial seguir visitando los sectores más vulnerables, donde muchas personas, por desconocimiento, no saben cómo presentar una tutela, no cuentan con los recursos para ello, o incluso desconocen la existencia y función de la Personería. Indicó que este trabajo es vital para llegar a aquellos que más lo necesitan. Luego, planteó preguntas al Personero. En primer lugar, preguntó por la organización y el personal que conforma el equipo de trabajo de la Personería, interesándose especialmente por la cantidad de personas que integran la planta y si se cuenta con el apoyo de abogados, dado que la labor es extensa y requiere de personal especializado. Se mostró preocupada por si el personal disponible es

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 4 de 14
	<b>ACTA NÚMERO 014</b> <b>( 19 FEB 2025 )</b>	<b>CÓDIGO: DE.FO.012</b>  <b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 21/05/2024

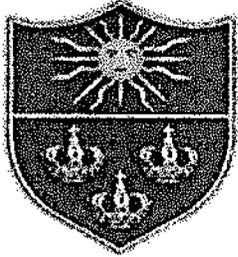
suficiente para ofrecer un servicio tan importante como el que ofrece la Personería Municipal. Además, solicitó más detalles sobre los dos convenios interadministrativos mencionados por el Personero, preguntando con quién se habían realizado estos convenios para la vigencia 2024, ya que no estaba completamente claro si se había brindado esa información con anterioridad. Por último, preguntó acerca de las visitas especiales realizadas por la Personería Municipal. Se interesó por saber si estas visitas son realizadas a solicitud de alguien, si se deben a quejas previas, o si son producto de una iniciativa propia. También, pidió información sobre los antecedentes de estas visitas, solicitando detalles sobre los motivos que llevan a tomar la decisión de realizar una visita especial, en especial en relación con las tutelas y los posibles temas de salud que pudieran estar involucrados. Concluyó su intervención agradeciendo al Personero por su presencia, destacando su profesionalismo, trabajo, respeto y calidad humana. Además, manifestó su disposición a acercarse al final de la sesión para discutir con él el tema de una comunidad que requiere apoyo.

Se le concedió la palabra al H C WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ, quien saludó a todos los presentes en el recinto. A continuación, expresó su agradecimiento a Dios por el día y su vida, y dirigió un saludo muy especial a la Mesa Directiva, sus compañeros Concejales, los Secretarios, el Personero Municipal, el equipo de la Personería, y a todas las personas que se encontraban en las barras o que seguían la sesión a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales. El destacó la calidad profesional del Personero Municipal, mencionando que lo conocía bien y apreciaba su labor. Felicitó al Personero por la excelente gestión que estaba realizando, señalando que siempre que lo había necesitado, el Personero había respondido de manera eficaz. Agradeció el compromiso de los funcionarios públicos con la comunidad y sus compañeros de Administración, extendiendo su reconocimiento al trabajo realizado. Seguido de esto, expresó su interés en abordar algunos temas importantes que se habían tratado en las últimas sesiones, especialmente el catastro multipropósito y la veeduría a las empresas de servicios públicos de la ciudad, como Clean Atmosférica y Veolia. Indicó que estos eran temas sensibles y de gran preocupación para la población, debido a las inconsistencias tanto en la elaboración de los contratos como en la prestación de los servicios. El mencionó que, en marzo o abril, se abriría un espacio en el recinto municipal para recibir quejas, dudas y reclamos de la comunidad sobre el catastro multipropósito. A nombre propio y de sus compañeros, solicitó el apoyo del Personero Municipal en este proceso, sugiriendo que se proporcionara asesoría jurídica o apoyo de parte de la Personería para poder atender y solucionar los temas pendientes de la comunidad, especialmente teniendo en cuenta que ya se habían registrado más de 3,100 reclamaciones en relación con este tema. Solicitó apoyo para tratar los

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 14
	<b>ACTA NÚMERO</b> 0374 <b>( 19 FEB 2025 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

problemas relacionados con la prestación de los servicios públicos, específicamente con Clean Atmosphere y Veolia. Señaló que, aunque Energía de Pereira estaba prestando un servicio adecuado, los inconvenientes con las otras dos empresas eran frecuentes, sobre todo en el tema del aseo. Expresó que se iniciarían investigaciones serias sobre estos problemas, que ya se había solicitado la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos y que se realizaría una citación de control político en el recinto para tratar estos temas. Concluyó su intervención agradeciendo al Personero y a todos los presentes por su atención, destacando la importancia de garantizar que se les ofrezca un buen servicio a los ciudadanos, ya que, como representantes, fue una de sus principales responsabilidades. Finalizó deseando bendiciones a todos los presentes.

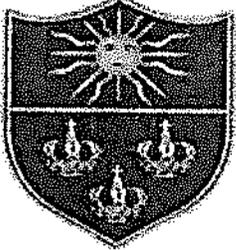
Se le concedió la palabra al H.C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Luego, dirigió un saludo especial al Personero Municipal, ANDRÉS FELIPE MENESES, y al equipo de trabajo. También extendió un saludo a los ciudadanos que seguían la sesión a través de las redes sociales, a los que se encontraban presentes en el recinto, así como a la Policía Nacional y a la prensa. Además, resaltó la importancia de la Personería Municipal como una entidad fundamental en el territorio, encargada de proteger los derechos humanos y fundamentales de los ciudadanos. Indicó que la presencia del Personero en la sesión era de gran relevancia para la corporación, ya que todos los temas tratados en la misma requieren del acompañamiento de la Personería para garantizar esos derechos fundamentales. Además, destacó la calidad humana del Personero Municipal, mencionando que el cargo que él ocupa no es sencillo debido a las múltiples situaciones e injusticias que a veces se presentan. Aplaudió especialmente el trabajo de la Personería con las víctimas del conflicto armado, resaltando el profesionalismo y la empatía necesarios para atender a esta población vulnerable, especialmente en un municipio como Cartago, que es receptor de estas víctimas. Destacó que siempre que se ha acercado a la Personería ha sido recibida con puertas abiertas y ha sido atendida de manera excelente, lo cual también se ha hecho con todos los ciudadanos. Rápidamente formuló dos preguntas al Personero Municipal. La primera fue sobre la deserción escolar en el municipio, que había sido mencionada por el Secretario de Educación durante su visita. Según la información proporcionada, aproximadamente 916 niños, niñas y adolescentes habían desertado de las aulas en Cartago. Expresó su preocupación por esta cifra y preguntó si la Personería había realizado algún acompañamiento para identificar las razones de esta deserción y si se habían implementado estrategias para evitar que los jóvenes abandonaran la educación. Señaló que el derecho a la educación es un derecho fundamental y que, en ciertos casos, como al solicitar servicios del ICBF o de la Comisaría de Familia, uno de los requisitos es que los niños estén recibiendo

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 14
	<b>ACTA NÚMERO 014</b> <b>( 19 FEB 2025 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

educación. En este sentido, planteó la importancia de garantizar que los menores sigan en la escuela y preguntó si la Personería había hecho algún seguimiento a las instituciones educativas para identificar las causas detrás de esta deserción, sugiriendo problemas como el trabajo infantil, el hambre o la violencia en los hogares. La segunda pregunta se refería al centro de reclusión temporal en el Berlín. Recordó que, en las vigencias futuras, la Secretaría de Gobierno había presentado un proyecto para dar cumplimiento al centro temporal de reclusión en esa área. Preguntó al Personero Municipal sobre su conocimiento respecto a este tema, cómo habían avanzado con el proyecto y cómo estaban trabajando de manera articulada con la Secretaría de Gobierno para garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas que se encuentren en ese centro. Finalmente, reiteró su agradecimiento por el trabajo realizado por la Personería Municipal, destacando la importancia de continuar con el programa de "Personería en tu barrio" para acercar los servicios de la entidad a los ciudadanos, quienes a menudo desconocen los derechos que pueden protegerse a través de la Personería.

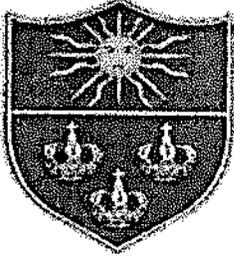
Se le concedió la palabra al H C HERNANDO MARIN CANO; saludó a todos los presentes e inmediatamente expresó que el trabajo realizado por el Personero Municipal fue la razón de su reelección. El aprovechó para hacer una pregunta relacionada con los servicios públicos, un tema que, según indicó, había ido ganando relevancia en los últimos tiempos. Señaló que las quejas sobre este tema no eran algo reciente, sino que venían aumentando con el paso del tiempo y que los reclamos han cambiado de tono. Mencionó lo señalado por el H C FELIPE MEDINA, subrayando que no se debía esperar a que se presentara una crisis similar a la de Cartago para que los ciudadanos fueran escuchados. El finalizó su intervención preguntando qué acciones había tomado y qué pensaba hacer el Personero Municipal ahora que el tema de los servicios públicos había tomado una nueva dimensión.

Se le concedió la palabra a la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, saludó a todos los asistentes; a continuación, mencionó al Personero Municipal, el DOCTOR ANDRÉS FELIPE MENESES, así como al equipo de trabajo de la Personería, dándoles la bienvenida. Agradeció su presencia desde temprano en el Concejo Municipal, destacando su dedicación y el compromiso del equipo, lo cual hablaba muy bien de la Personería y de la labor del jefe que tenían. Expresó que siempre había dicho que, cuando personas o equipos de trabajo acudían al Concejo, era algo valioso, ya que ser líder también dependía del equipo que uno tuviera a su alrededor. Seguidamente expresó que coincidía con los compañeros anteriores en felicitar al DOCTOR ANDRÉS FELIPE por el trabajo que había realizado en tan corto tiempo, resaltando su amabilidad y la forma en que abordaba las situaciones.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7 de 14
	<b>ACTA NÚMERO 014</b> <b>( 19 FEB 2025 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

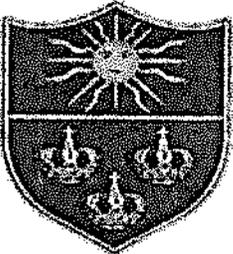
Señaló que ser Personero no era una tarea fácil, pues implicaba enfrentarse a situaciones difíciles, y destacó el esfuerzo del DOCTOR MENESES por estar presente en esos momentos. Agradeció la ayuda que siempre le brindaba para su comunidad, asegurando que, aunque él tuviera mucho trabajo, siempre sacaba espacio para ayudar. También habló de la importancia de reunirse con la comisión accidental que coordinaba, especialmente sobre el tema de la salud, el cual era muy preocupante, y mencionó la necesidad de hacer una mesa de trabajo sobre el tema. Resaltó que la labor de la Personería era muy valiosa, ya que no solo se limitaba a recibir casos, sino que se hacía un seguimiento para garantizar que se resolvieran. Expresó su preocupación por el hecho de que muchas personas no conocían los servicios que ofrecía la personería, lo que dificultaba que pudieran recibir ayuda. También comentó sobre el aumento de tutelas, señalando que, aunque esto podría parecer positivo, el crecimiento tan exagerado de las mismas no era lo ideal. A pesar de ello, indicó que esta tranquila sabiendo que el DOCTOR MENESES y su equipo seguían de cerca los casos, especialmente aquellos relacionados con la salud. Rápidamente le sugirió a la Personería hacer más esfuerzos para divulgar su trabajo, especialmente a través de las redes sociales, para que más personas supieran qué hacían y cómo podían ayudarles. Además, expresó su disposición para seguir trabajando de manera articulada con la Personería y el Concejo Municipal para seguir apoyando a la comunidad. Reiteró que estaba disponible para colaborar en todo lo que fuera necesario y destacó la calidad humana del Personero, sabiendo que él siempre estaba dispuesto a ayudar a quienes lo necesitaban. Finalmente, le deseó muchas bendiciones para el año en curso, confiando en que seguiría haciendo un gran trabajo por la comunidad.

Se le concedió la palabra al HC JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Luego, le dio la bienvenida al DOCTOR ANDRÉS FELIPE MENESES, Personero Municipal de la Ciudad de Cartago, Valle, y le expresó felicitaciones a él y a su equipo de trabajo. Destacó que el equipo de la Personería estaba muy bien acompañado y respaldado, resaltando que lo más importante era la eficiencia, la cual había demostrado el personero en su proceder. Afirmó que, cuando se solicitaba un medicamento, la respuesta era rápida, lo cual era fundamental, ya que la tardanza en la atención podría agravar una situación de salud o incluso ser fatal. Subrayó que, cuando se recurría a cualquier entidad que garantizara los derechos de las personas, era porque se necesitaba una respuesta inmediata para evitar que la situación empeorara. Reiteró que la Personería estaba creada precisamente para resolver estos casos y señaló que el informe expuesto por el DOCTOR MENESES había sido muy completo. Le extendió sus felicitaciones al Personero y expresó su deseo de seguir trabajando incansablemente por la ciudadanía Cartagüeña. Además, hizo un llamado a los

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 14
	<b>ACTA NÚMERO 014</b> <b>( 19 FEB 2025 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

ciudadanos para que utilizaran los servicios de la Personería para defender sus derechos, ya que todos tienen derechos que deben ser exigidos para evitar que sean violados. Aseguró que el Concejo Municipal estaba siempre dispuesto a ayudar a garantizar que se respetaran esos derechos. También mencionó que los problemas de salud en la región eran un tema complejo, y destacó el conocimiento del DOCTOR MENESES sobre las dificultades con las EPS, IPS y clínicas, que a menudo requerían un gran esfuerzo para que se brindara una atención eficiente. Reconoció el trabajo eficaz de la veedora de salud, quien tenía una estrategia muy eficaz para enfrentar estas problemáticas. Asimismo, mencionó que desde el Concejo se había tratado de solucionar muchos problemas, a través de la Personería y otras Secretarías, como la Secretaría de Salud y el área de Protección Social, destacando la labor incansable del DOCTOR TORRES, quien tenía una calidad humana excepcional y un gran compromiso con el servicio a la comunidad. Concluyó su intervención agradeciendo a todos, mencionando que las preguntas ya habían sido realizadas por los compañeros, y agradeció nuevamente por la atención.

Se le concedió la palabra al HC ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, saludó a todos en la Corporación, inmediatamente destacó que la visita del personero y su equipo era de gran importancia. Señaló que los buenos resultados de un proceso siempre estaban ligados a un buen equipo de trabajo, por lo que el reconocimiento debía ser para todos. Resaltó al DOCTOR MENESES, mencionando que, aunque sus compañeros ya lo habían felicitado, no quería dejar de hacerlo también de manera personal. Le expresó que, además de cumplir con las cualidades y competencias requeridas para su cargo, también lo hacía como ser humano, lo cual consideraba fundamental para lograr resultados exitosos. Hizo hincapié en que el rol del personero era muy importante, pero que más allá de eso, representaba una figura clave para la comunidad, ya que debía velar por los derechos de la gente. Añadió que su compromiso y responsabilidad no solo se reflejaban en escuchar, sino en accionar y demostrar resultados. Alabó su disposición y la voluntad de salir de su cargo administrativo para estar más cerca de la gente, destacando que esto era lo que caracterizaba al gobierno y que él se alineaba perfectamente con ello. A continuación, preguntó al DOCTOR MENESES si la personería se había estado articulando con las diferentes dependencias del municipio, y en caso afirmativo, de qué manera. Explicó que, aunque la personería en tu barrio descentralizaba los servicios y llegaba a las comunidades, su pregunta específica era sobre la colaboración con otras dependencias. Consideró que cada dependencia tenía diferentes componentes y necesidades, pero todas impactaban a la misma comunidad. Le solicitó que explicara con qué dependencias había trabajado y cómo lo había hecho. Además, le preguntó al personero cuáles habían sido los casos significativos que había logrado resolver y qué resultados concretos

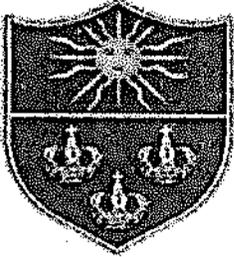
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 9 de 14 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 014</b> <b>( 19 FEB 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

se podían presentar a la comunidad y al Concejo Municipal. Mencionó que los informes eran muy completos y valiosos, pero que era igualmente importante conocer casos específicos que pudieran ser socializados y llegar a la comunidad. También quiso saber cuáles eran las solicitudes más frecuentes que recibía la personería, ya que esto ayudaría al municipio a identificar qué problemas afectaban más a la comunidad, lo que podría servir como base para la elaboración de planes de acción en el marco del plan de desarrollo. Finalmente, preguntó si la personería tenía algún tipo de alianza o colaboración con empresas privadas, y de ser así, cómo se llevaba a cabo esa sinergia o articulación. Concluyó su intervención agradeciendo al personero por su trabajo.

Se le concedió la palabra al H C HERNANDO MARIN CANO, quien saludó a todos los presentes y agradeció al Presidente por el uso de la palabra, destacando su siempre atenta disposición. De inmediato, pidió disculpas por haber olvidado saludar al equipo que hacía funcionar la personería a la perfección. Luego, reconoció al personero, mencionando que se le había pasado hacer el reconocimiento correspondiente, ya que fue el DOCTOR MENESES quien solicitó el espacio para esta intervención, a diferencia de otros, quienes eran invitados, citados y solían burlarse de esta Corporación y de la comunidad. Agradeció al personero por su actitud.

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, saludó a todos, a continuación, mencionó que en la exposición le había faltado saber con qué presupuesto contaba la Personería, si era el mismo del año 2024, si había aumentado o disminuido. Luego, planteó dos temas que a veces generaban dudas sobre su competencia y si la personería brindaba apoyo en esos casos. El primero fue el de las personas que no pueden pagar una funeraria, ya que en situaciones como esa, la gente no sabe qué hacer, a dónde acudir, ni quién les puede asesorar o brindar el acompañamiento adecuado. El segundo tema fue sobre las remisiones cuando no hay ambulancias disponibles, situación que muchas veces termina siendo pagada por la ciudadanía. Preguntó si la personería brindaba apoyo en esos casos, dado que por ley las EPS deben reembolsar esos gastos a las personas o particulares que paguen el servicio de las ambulancias. Concluyó su intervención agradeciendo al personero por la atención.

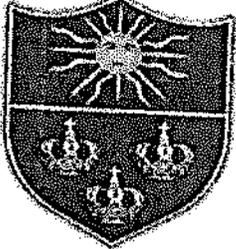
Se le concedió la palabra al H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Luego, le dirigió una pregunta al Personero, solicitando saber si conocía un caso relacionado con un proyecto llamado "La Primavera". Explicó que varias personas se habían acercado a él para manifestar inconvenientes con los predios de dicho proyecto, y preguntó si el personero tenía alguna información que pudiera compartir con esas personas.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 14
	<b>ACTA NÚMERO 014</b> <b>( 19 FEB 2025 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

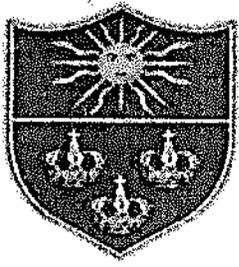
Además, mencionó el tema de la vivienda informal, señalando que por ley este tipo de viviendas deben contar con servicios públicos, y preguntó si la Personería brindaba acompañamiento en ese proceso. Finalmente, felicitó al personero, expresando que no lo conocía personalmente, pero que sabía que era una persona de buenas maneras. Agradeció por la atención brindada.

Se le concedió la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Posteriormente, resaltó nuevamente el trabajo que la Personería y su equipo de trabajo habían desempeñado en el municipio de Cartago. Agradeció el acercamiento de la Personería a la Corporación y la solicitud de este importante espacio. En particular, mencionó lo expresado por la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, sobre la importancia de seguir trabajando en las redes sociales de la Personería. Resaltó el esfuerzo realizado, mencionando que en 2023 se solicitaron alrededor de 200 tutelas, mientras que en 2024 la cifra aumentó a 800, lo cual indicaba que ya estaban logrando una comunicación asertiva con la comunidad. Subrayó la importancia de continuar con este esfuerzo y redoblar los esfuerzos en ese trabajo, destacando que la Personería de Cartago se veía reflejada como una entidad incluyente, con vocación y respeto hacia la comunidad. Reforzó el llamado a seguir aumentando el trabajo para la comunidad y destacó que las redes sociales de la Personería eran un buen medio para dar visibilidad a las acciones realizadas. Luego solicitó, con el respeto correspondiente, una interpelación al primer vicepresidente, pidiendo un acompañamiento presupuestal adecuado para la Personería, ya que para continuar con estos esfuerzos era necesario que la Personería contara con el personal adecuado. Mencionó que cuando la Personería baja de categoría, pierde una parte significativa de su presupuesto, lo cual era preocupante, ya que se veía que la entidad podría perder casi la mitad del presupuesto con el que había trabajado en el año anterior. Finalmente, expresó su preocupación por esta situación presupuestal y pidió a la Administración Municipal que se trabajara en la sinergia entre ambas entidades para garantizar que la personería pudiera seguir realizando su trabajo sin limitaciones. También resaltó el trabajo realizado por la Personería con el Partido Mira respecto a las libretas militares y sugirió que no se debía perder ese esfuerzo de vocación. Finalizó su intervención invitando a todos los Corporados a unirse a estos esfuerzos colectivos por el bienestar de Cartago y agradeció nuevamente a la Personería por su disposición para trabajar con la Corporación y la comunidad. A continuación, le cedió nuevamente la palabra al Personero para que pudiera despejar las dudas planteadas ese día.

Se le concedió la palabra al DOCTOR ANDRÉS FELIPE MENESES, Personero Municipal de la Ciudad de Cartago, Valle, quien comenzó su intervención agradeciendo a todos los presentes y respondiendo a las inquietudes planteadas

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11 de 14 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 014</b> <b>( 19 FEB 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

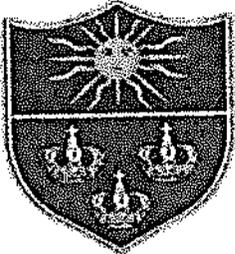
por los concejales municipales. Inició hablando sobre el tema del Berlín, mencionando que la personería había estado trabajando de manera constante con los familiares de las personas privadas de libertad (PPL), realizando visitas mensuales para hacer seguimiento a sus casos y garantizar que se velara por sus derechos. Agradeció a la Defensoría del Pueblo por su apoyo en esta labor, especialmente en casos donde los presos no tenían recursos para contratar Abogados y requerían asistencia de la defensoría. Además, destacó que el proyecto presentado por la Secretaría de Gobierno para el tema del Berlín ya estaba muy avanzado y pronto se entregaría la infraestructura correspondiente. Respecto a las quejas sobre el incremento de las facturas de servicios públicos, mencionó que la Personería había estado orientando a la comunidad y gestionando derechos de petición hacia la Superintendencia de Servicios Públicos para verificar estos aumentos. Aunque un funcionario de la Superintendencia había estado atendiendo a la comunidad, expresó su preocupación por la falta de renovación del contrato de dicho funcionario y pidió que la Superintendencia estuviera más presente para atender las inquietudes de los ciudadanos. En cuanto al tema de la educación, el personero destacó el acompañamiento realizado por la Personería en las Instituciones Educativas, realizando visitas y enviando comunicaciones a la Secretaría de Educación para abordar problemas relacionados con la matrícula escolar y la distribución de recursos educativos. También mencionó su apoyo en la recolección de implementos escolares para los estudiantes que los necesitaban. Luego, abordó el tema de la salud, mencionando que la salud mental era una de las principales preocupaciones de la comunidad. Relató el caso de una joven que había recibido atención de la Personería y fue trasladada a una fundación para su recuperación. Explicó que, debido a la falta de personal psiquiátrico en las Instituciones de salud, era complicado atender de manera rápida a las personas con trastornos mentales, pero que la Personería estaba realizando todo lo posible para hacer seguimiento a estos casos y garantizar que las EPS cumplieran con sus obligaciones. En relación con los casos de salud, destacó la importancia del apoyo del núcleo familiar en el tratamiento de los pacientes con problemas de salud mental. Además, hizo un llamado a la Administración Municipal y a los Concejales para seguir trabajando en conjunto en la atención de estos casos, así como en mejorar la cobertura y el seguimiento de los servicios de salud. En cuanto a las plataformas digitales, mencionó que la Personería también había estado trabajando en la mejora de la presencia digital para facilitar la comunicación con la comunidad. Consecutivamente continuó su intervención hablando sobre el tema de las plataformas digitales y la accesibilidad de la Personería para la comunidad. Aclaró que la persona encargada de medios de comunicación, está realizando un seguimiento de los procesos en la Personería, incluyendo visitas y verificaciones de servicios de salud y otros trámites. Aprovechó para hacer un llamado a la

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12 de 14 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> 014 <b>( 19 FEB 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

ciudadanía, especialmente a los que no conocen la ubicación de la Personería, recordando que se encuentra en la Calle 13 # 1 N - 45, en el Barrio del Prado, y destacó la importancia de utilizar las redes sociales para hacer llegar inquietudes o solicitudes de acompañamiento. En respuesta a una pregunta sobre los horarios de atención, informó que la personería atiende de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. También recordó que las personas pueden enviar sus solicitudes y consultas a través de las plataformas digitales. Además, mencionó que estaban trabajando en la gestión de un Abogado o un profesional de la Superintendencia de Servicios Públicos para que continúen atendiendo a la comunidad respecto a los aumentos de las facturas de servicios públicos. Otro tema importante que tocó fue el apoyo a las personas que fallecen y no tienen afiliación al sistema funerario. Explicó que la Personería, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, ha estado gestionando ayudas para las personas que no tienen acceso a servicios funerarios, especialmente en lo relacionado con el SISBEN y la identificación de los fallecidos. También mencionó que estaban organizando una jornada con la Registraduría para ayudar a las personas de la tercera edad a asegurarse de que tienen los documentos necesarios y su identificación al día. Respecto al tema de las compras de lotes, el Personero detalló que la Personería ha estado orientando a los ciudadanos para que cumplan con los requisitos legales antes de adquirir terrenos, asegurándose de que todo esté en orden para evitar problemas futuros en procesos de construcción. En cuanto a la libreta militar, enfatizó que no se necesitan tramitadores y que los ciudadanos pueden realizar el trámite directamente a través de la plataforma del Distrito Militar. Mencionó que, en caso de duda, los ciudadanos pueden acercarse al centro de Distrito Militar y recibir orientación para completar los requisitos. También explicó que existen diversas causales de exoneración del servicio militar, y que muchos de los jóvenes que temen acercarse al Distrito se están perdiendo la oportunidad de solucionar su situación de manera sencilla y sin necesidad de intermediarios.

Seguidamente el H c HERNANDO MARIN CANO, intervino diciendo que muchas personas temen acercarse al Distrito por miedo a ser reclutados directamente, lo que abre espacio para los tramitadores. El sugirió que la Personería podría ampliar esta información a través de sus redes sociales para ayudar a desmitificar el proceso y reducir el miedo de los jóvenes a hacer el trámite.

A continuación, el Personero reconoció el problema y destacó la importancia de brindar información clara y directa para que la comunidad comprenda que no hay razón para temer al proceso y que se puede resolver de manera sencilla y sin la intervención de tramitadores. Continuó destacando el trabajo articulado que se ha estado llevando a cabo con la Policía Nacional y la Secretaría de Gobierno para abordar las problemáticas en el sector de la estación. Explicó que se están

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13 de 14 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 014</b> <b>( 19 FEB 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

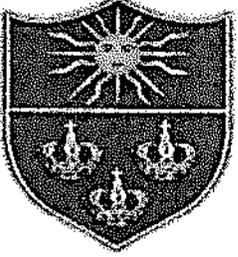
realizando verificaciones de control de identificación, solicitando cédulas, y llevando a cabo socializaciones para garantizar que las personas que necesiten atención en salud puedan acceder a los servicios correspondientes. Subrayó el compromiso constante de la Personería en colaborar con estas Instituciones para atender las necesidades de la comunidad. Por último el personero abordó un tema clave: las limitaciones en cuanto a los recursos disponibles para la Personería Municipal. A pesar de contar con un equipo de siete profesionales comprometidos que están trabajando arduamente en beneficio de la comunidad, mencionó que, debido a la categorización del municipio, no es posible contratar más personal para poder abordar todas las demandas y ampliar la cobertura de los servicios. A pesar de esta limitación, destacó el esfuerzo y dedicación de su equipo para seguir adelante con las tareas asignadas, y agradeció a los Concejales por su apoyo en esta labor. Concluyó expresando su agradecimiento y reafirmó el compromiso de seguir trabajando por el bienestar de la comunidad Cartagüeña, a pesar de los retos que enfrentan debido a la falta de recursos para ampliar el equipo de trabajo.

6.1 Seguidamente el Secretario General informo que fueron radicado tres Proyectos de Acuerdo que son los siguientes;

- N° 003 de 2025: **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
- N° 004 de 2025: **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
- N° 005 de 2025: **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL DE MUSICA ANDINA COLOMBIANA CUNA DEL SOL CARTAGO VALLE DEL CAUCA”**

6.2 El Secretario General dio lectura a la Circular 083 del 18 de febrero de 2025, emitida por el Secretario de Desarrollo Social Humano Territorial y Participación Ciudadana. En ella, se convoca a la reunión del Comité Operativo Interinstitucional del Municipio de Cartago, cuyo objetivo era realizar el seguimiento a los casos de desaparecidos de los años 2023, 2024 y 2025. La reunión estaba programada para llevarse a cabo el 24 de febrero de 2025, a las 9:00 a.m., en el Club del Río.

7. No se presentaron proposiciones.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 14 de 14 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 014</b> <b>( 19 FEB 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

#### 8. Asuntos varios.

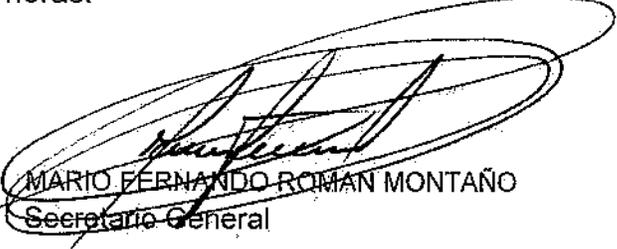
Se le concedió la palabra al Primer Vicepresidente el H. C. DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, a continuación, dio ponencia a los siguientes Proyectos de Acuerdo;

- N° 003 de 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Ponente: H. C. ANGELICA LEON PULGARIN. Pertenece COMISIÓN TERCERA DE INSTITUTOS DESCENTRALISADOS Y ASUNTOS VARIOS.
- N° 004 de 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Ponente: H. C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ. Pertenece COMISIÓN TERCERA DE INSTITUTOS DESCENTRALISADOS Y ASUNTOS VARIOS.
- N° 005 de 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL DE MUSICA ANDINA COLOMBIANA CUNA DEL SOL CARTAGO VALLE DEL CAUCA" H. C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO. Pertenece COMISIÓN TERCERA DE INSTITUTOS DESCENTRALISADOS Y ASUNTOS VARIOS.

#### CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 10:45 horas y convocó para el día 20 de febrero de 2025, a las 09:00 horas.

  
 H. C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ  
 Presidente

  
 MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO  
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios  
 Secretaría de Actas.